

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe "Gasto educativo no universitario evolución 2005-2011".

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe "Gasto educativo no universitario evolución 2005-2011".

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Buenos días. Damos comienzo a la Comisión de Educación y damos la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y al equipo que le acompaña. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Nafarroa Bai y tiene la palabra la señora Nekane Pérez. Muchas gracias.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Bai, egun on. Euskaraz egingo dut.

Lehenbizikoa, eskertzea eta ongietorria ematea, noski, eta eskertzea ez bakarrik azalpenak ematera etortzea, baizik eta egin duzuen lana. Egia esan, oso lan konplexua da, lan zaila iruditu zaigu; zuek ere horrela aipatzen duzue. Ez dakit arazoren bat...

Horrela errekonozitzen duzue txostenean ere. Zaila dela zenbait datu jasotzerakoan konparatzea eta egin nahi genuen lana egitea.

Egia esan, orain lankide batekin komentatzen nuen agian txosten hau ez zela guk bilatzen genuena.

¿Tienes algún problema con la traducción? Que veo que... Vale, pues entonces casi que me callo. No tienen traducción... (Murmillos) Bueno, siempre me queda... Bai? Bueno, vale, pues lo haré en castellano, entonces. Me costará un poco el cambio este... No pasa nada.

Decía que... Bueno, primero quiero darles la bienvenida y agradezco que estén aquí para explicarnos el informe. Un informe que también les quiero agradecer especialmente porque es un informe complejo. Así lo reconocen ustedes en el propio informe a la hora de la recogida de datos y de la poca homogeneidad de datos que hay para poder comparar.

Decía que justo antes de entrar comentaba con una compañera que quizá no era el informe que nosotros esperábamos pero no porque no recoja lo

BORRADOR

que hemos pedido, sino porque seguramente, a la hora de pedir, no acertamos a volcar sobre el papel lo que queríamos. Nuestra idea era un poco más quizá el típico informe de comptos que hemos visto otras veces en un área como salud, a la hora de poder comparar ciertos gastos. Reconocemos que la dificultad es añadida, puesto que aquí no tenemos esos datos de partida. Hablaban ustedes en su informe de ciertas complejidades, de ciertas dificultades, como es el hecho del número de alumnos y profesores, la movilidad de este dato, el cambio de este dato, y sobre todo en los profesores de la concertada, puesto que una cosa son los profesores de la concertada –de los que tenemos datos, ya que sus nóminas son pagadas directamente por concierto por el Gobierno– pero siempre puede haber, si el centro educativo así lo desea, profesores por encima de ese concierto, con lo cual es difícil la comparación.

Por otra parte, han hecho un agrupamiento que a mí se me hacía un poco... Luego en el anexo final se puede ir desmenuzando todo mucho más, pero al juntar la secundaria obligatoria con el bachillerato, los ciclos formativos y demás, ahí había un salto cualitativo, importante a nuestro juicio, que era el juntar la educación básica y obligatoria con la que no lo es. Cosa que a nosotros nos parece un criterio a tener en cuenta en lo que es el tema de los conciertos.

Y, antes de escuchar sus explicaciones o sus aclaraciones sobre el informe, sí que quisiera consultar una duda que he arrastrado a lo largo de todo –o casi todo– el informe, y es el concepto de número de aulas. Puede parecer una ridiculez, pero en algunos momentos se habla del número de grupos, cuando se hace mención a la enseñanza concertada –creo que es al final, sobre todo, en los anexos–, pero en la mayoría se hace siempre la comparación por aulas. Los grupos no utilizan solo un aula, cada grupo utiliza varias aulas, dependiendo de la etapa, de las optativas, de los desdobles, de la atención a la diversidad o no. Lo que quería saber es si cuando ustedes hablan de la ratio, por ejemplo, alumno-aula, se están refiriendo a alumno-grupo –es decir, considerando un aula por grupo– o ahí están teniendo en cuenta todas las aulas que hay realmente disponibles. Porque claro, la cosa cambiaría bastante. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Robleda.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabeza): Buenos días, egun on. Con la venia del señor Presidente empezaré a hacer la exposición del informe y contestaré a las preguntas y también daré alguna explicación –que, evidentemente, es necesaria– de por qué la Cámara de Comptos ha dado el enfoque en el informe y que quizá haya quedado, en algunos aspectos, respecto a la petición que se ha hecho por parte del grupo Nafarroa-Bai igual dentro de unas expectativas más limitadas de lo que en principio se cabría esperar y que espero que sean satisfactorias para ustedes.

Este informe es el trabajo conjunto de una iniciativa de la Cámara de Comptos dentro de su Plan Estratégico de analizar las grandes bolsas de gasto público que se ha unido, precisamente, a la petición que acabo de comentar del grupo Nafarroa Bai, de 24 de octubre de 2011 –que incluimos en el programa de fiscalización de la Cámara de 2012– y que solicitaba la situación jurídica y contable actual y la evolución de los conciertos educativos suscritos por el Departamento de Educación en enseñanza primaria y secundaria obligatoria, Formación Profesional y bachillerato, es decir, los ciclos educativos. Por ello, la Cámara decidió que este informe fuera conjunto. Por un lado, los objetivos de ese Plan Estratégico sobre el análisis de las bolsas de gasto y, por otro lado, atender la petición parlamentaria. Esto ha sido el objetivo del informe.

Como pueden ver, el contenido del informe hace referencia al sistema educativo, a los niveles educativos, tipos de enseñanza, los objetivos que se pretenden en el informe, su alcance y las limitaciones que nos hemos encontrado y que condicionan sustancialmente el *output*, el producto obtenido. Después, lógicamente, hemos reflejado un apartado de conclusiones y de recomendaciones que nos parecían interesantes, así como, lógicamente, los anexos al informe para entender esas conclusiones y recomendaciones.

La legislación básica que en estos momentos regula el ámbito de la educación no universitaria es la que tienen aquí y es la actualmente vigente. En el informe ya se deja constancia de la situación cambiante en el modelo educativo que, evidentemente, tiene unas consecuencias importantes sobre el

BORRADOR

análisis temporal que se ha hecho en el informe de los seis cursos de 2005 a 2012. Por lo tanto, esto será un referente de las recomendaciones importantes de cara al análisis que se ha realizado.

Esto serían los ciclos educativos, del sistema educativo, en el que, como ven, se abarca todo lo que es el ámbito de la educación. Evidentemente, en el informe –y por su título– está excluida la enseñanza universitaria. Por tanto, nos referimos en el informe a la evolución tanto del número de alumnos, de aulas, como del gasto presupuestario, la vinculación entre estas tres magnitudes que tienen que ver con las actividades educativas del ámbito de la educación no universitaria. Esta educación se imparte en el ámbito de los centros públicos, privados y privados concertados. Por lo tanto, la prestación del servicio público como tal de enseñanza se realiza, lógicamente, a través de los centros públicos y concertados. Este es, precisamente, el análisis que hemos llevado a cabo, así como el análisis del módulo que se establece en el ámbito presupuestario, de los presupuestos generales, para la financiación de este tipo de actividad.

El módulo, que es un condicionante fundamental, el cual genera ciertas dificultades de comparativa, cuando hablamos del ámbito del concepto de gasto y el de coste refleja, de alguna manera, la capacidad de financiación desde el ámbito público para sostener la educación con carácter de gratuidad. Lógicamente, ese módulo tiene unos componentes en los que el principal factor o componente es el salario del personal docente, que constituye la principal magnitud de financiación para atender la enseñanza educativa.

Por supuesto también se contemplan en este módulo las cantidades que se asignan a otros gastos, básicamente los gastos de gestión como tal y las cantidades que deben atenderse para el sostenimiento del servicio que no sea la docencia.

Dicho esto, el informe ha recogido –por ese trabajo conjunto que comentaba antes, de tal forma que generáramos a través de este trabajo unas sinergias tanto entre el objetivo planteado por la Cámara en su iniciativa como el contenido de la petición parlamentaria– los objetivos. Unos objetivos, por lo tanto, conjuntos –como pueden ver en el informe– que pretenden cubrir esa

BORRADOR

demanda en función de tres principales variables. Cuál ha sido la evolución en el número de alumnos –es decir, el incremento generado por la demanda en educación no universitaria–, las aulas puestas a disposición del volumen de alumnos y, lógicamente, esta vinculación de estas dos variables a la evolución del gasto presupuestario. En ese sentido, el posicionamiento de nuestra comunidad en los *rankings* tanto a nivel de la calidad educativa como de la financiación.

Por ello, los principales apartados de esos objetivos han sido conocer esa evolución, lógicamente, también, analizar cuál ha sido la incidencia en los presupuestos del gasto dedicado a educación y no del cálculo de costes dentro de lo que suponen las magnitudes económicas. Primero, porque, respecto a los conciertos, el cálculo de costes con las entidades concertadas –con los colegios concertados– es una información evidentemente privada y, por lo tanto, en el informe lo que se recoge es información sobre el dinero público –por lo tanto, el gasto presupuestario– que se dedica a la financiación de los conciertos, no el coste total que supone, evidentemente, la impartición de la docencia o de los ciclos educativos en los centros concertados. Esto, insistiremos un poco más adelante en ello, cuando hagamos referencia a la comparativa del gasto público en educación pública a través de la red pública y el gasto público en educación a través de conciertos. Por tanto, lo que estamos midiendo y comparando es el esfuerzo de dinero público, el esfuerzo en los presupuestos de Navarra dedicados a financiar la red pública de educación no universitaria y la que desde los presupuestos de Navarra se dedica a financiar el gasto de la red de conciertos, de centros concertados, y no su coste.

También, por supuesto, dentro de estos objetivos, además de esa evolución, analizamos ese reparto del gasto por capítulos económicos en ambos casos –en la enseñanza pública y privada– porque, como saben, hay un concepto en el modelo teórico que es la nómina delegada en la que se recoge, lógicamente, el gasto presupuestario asignado al capítulo 1. Por lo tanto, ahí es comparable como, por supuesto, también, todos los datos sobre la evolución del número de alumnos, el de aulas, aunque nos hemos encontrado con determinadas dificultades para hacer esta comparativa, que hemos intentado salvar.

BORRADOR

Y, por supuesto, lógicamente, todo lo que es la petición parlamentaria sobre estos aspectos económicos. Y al final, lo que hemos recogido –entendiendo que el gasto en educación es evidentemente una política de gasto público que tiene un enfoque multidisciplinar y que da lugar a estrategias de enfoque diferentes– son unas reflexiones sobre este tipo de gasto y su trascendencia en el futuro de la inversión en recursos humanos.

¿Cuáles han sido las limitaciones que nos hemos encontrado? En primer lugar, no hay un modelo homogéneo de recogida de la información. Esto supone un *handicap* a la hora de comparar datos, porque existen diferentes bases para tratar informaciones similares. Hemos hecho un esfuerzo –de hecho este informe ha supuesto quizá un trabajo adicional en ese sentido– y hemos procurado que, de alguna manera, las comparativas que se puedan hacer estén sustentadas de forma rigurosa.

Hay una limitación que se da por lo que sería el ciclo de la actividad de la educación y la periodificación anual del gasto presupuestario. Existe un desfase entre lo que sería el año presupuestario y el curso, en este caso, escolar. El año presupuestario es el año natural, mientras que el curso escolar, como saben ustedes, va de setiembre a agosto. Esto supone una asignación del presupuesto al curso escolar, lo cual genera un trabajo de ajustes.

Otra limitación es la que debe darse a la hora de incluir o no los datos relativos a determinadas enseñanzas cuantitativamente minoritarias. Cuando esto se recoge, la evolución de todo el gasto genera un pequeño problema de comparativa.

Y después, lógicamente, en esa comparativa, al tener un módulo teórico y medio sobre lo que supone abonar la nómina delegada, los importes reales que genera –a veces conceptos como puede ser la antigüedad– una cierta distorsión.

Bien, voy a pasar entonces –con estas limitaciones que en las conclusiones iré poniendo de manifiesto– a un análisis general. Es decir, un análisis de la comparativa entre la evolución de los modelos educativos, de los ciclos educativos, por un lado, en ese periodo de seis años que hemos

BORRADOR

analizado, que de alguna manera se incluye el punto de inflexión que ha generado también la crisis económica para ofrecer una visión más amplia de lo que ha sido esa evolución. En cualquier caso, no quisiera marearles con las cifras porque ustedes las tienen en el informe. Hemos recogido algunas tablas en esta presentación que puedan ser de alguna manera más clarificadoras, pero, en cualquier caso, del análisis que voy a hacer a continuación, de esa evolución, podríamos destacar que la situación es de una correlación adecuada. Es decir, hay un incremento en el volumen de alumnos atendidos y eso, obviamente, tiene que estar soportado, como es así, evidentemente, por un compromiso de incremento de las aulas y, por supuesto, un incremento del volumen del gasto. Por lo tanto, esa correlación es adecuada.

A mayor número de alumnos, como pueden ver, el crecimiento en alumnado, está dentro de lo que es el total –ahora analizaremos la descomposición entre pública y concertada–, el incremento es de un 17,25 por ciento en el alumnado, de un 13,87 en el número de aulas y la ratio en el crecimiento de alumnos por aula también es un crecimiento en el cual, como pueden ver en la comparativa –de alguna forma la ratio alumno-aula o grupo, en este caso, puesto que hemos asemejado aula a grupo, un poco para adelantar la contestación a la pregunta que se me ha hecho–. Como ven, difiere, como diré después, una explicación.

Enseñanza concertada no la hay en toda Navarra, sino que solo, básicamente, se circunscribe a la Cuenca. Eso significa que, en cualquier caso, el Departamento debe atender –y atiende, por supuesto–, también, la enseñanza de la red pública donde no hay concertada. Por lo tanto, esto significa que la media de la ratio alumno desciende porque en otros lugares de la geografía navarra no hay enseñanza concertada y es la pública que, evidentemente, en cualquier caso, y aunque sea con menor ratio –estamos hablando aquí de ratios medias– genera unas ratios menores por atender, en el servicio educativo, la demanda de poblaciones en las que, siendo la ratio menor, es imprescindible y necesario mantener ese servicio. Ahí hay un matiz que debe interpretarse porque, lógicamente, tiene su importancia.

BORRADOR

Les ofrecemos –un poco sobre estas conclusiones escritas– unas pequeñas tablas para que ustedes analicen esa evolución de la que comentaba antes un crecimiento del 17,25 por ciento en el alumnado, un 13,87 por ciento en el número de aulas y las ratios alumnos-aula en ambos tipos de enseñanza. Aquí tienen la evolución de los alumnos, que ha pasado de tener, en el curso 2005-2006, 87.141 a 102.172. El crecimiento de las aulas, obviamente para atender el crecimiento del alumnado, lo tienen en la tabla siguiente, que pasa de 4.354 aulas a 4.958, con una división que hemos hecho –que en principio parece que no es la más indicativa, la que ustedes hubiesen deseado–, que es primaria y el resto, de alguna manera y no lo que me ha comentado antes sobre la división entre lo que sería la enseñanza obligatoria.

En este sentido, también les ofrecemos las ratios medias en la pública y la concertada. Esta tabla hace referencia a las aulas, es decir, como pueden ver, en torno a un 63 por ciento de aulas son de la red pública, un 37 por ciento de concertado y después tenemos la evolución de la ratio de alumno-aula en la red pública, que ha pasado de 18,50 a 19,11. Teniendo en cuenta lo que comentaba antes sobre esa media y quizás la dispersión que puede generar un poco haber utilizado simplemente la media porque, como comentaba, la concentración de la red concertada en enseñanza tiene una mayor carga de ratio aula y que, de alguna forma, está condicionada por esa no oferta del sistema de concierto en el resto de la geografía navarra que no sea la cuenta de Pamplona.

Por modelos educativos, vemos que se ha incrementado el modelo en castellano, también el modelo en euskera y que el modelo mixto –el modelo castellano con asignaturas de euskera– es un modelo que ha tenido un pequeño descenso. Los modelos minoritarios, como es el modelo British o el tratamiento integral de las lenguas, tiene un componente menor dentro de esos pesos de los porcentajes.

Una vez analizada la evolución del alumnado y de las ratios, en cuanto al personal docente, evidentemente, es el mayor componente tanto en el crecimiento de lo que pueda ser la ratio alumno-aula como, a su vez, la atención y la calidad de la docencia, también ha supuesto un incremento

BORRADOR

sustancial. Pueden ver que es mayor el crecimiento de alumnos, por lo tanto el sostenimiento de la ratio alumno-aula es adecuado. Veremos después en los *rankings* un poco la situación de Navarra y que esa situación es diferente en cuanto a lo que supone, en su caso, el componente de la ratio.

Esa evolución la tienen ustedes en la tabla siguiente, donde pueden ver que se ha pasado, en la red pública –puesto que los datos sobre la red privada respecto al profesorado no nos ofrecían una garantía de contraste y no les hemos proporcionado esa información, y solo les proporcionamos la de la red pública–, como pueden ver, del curso 2005-2006 al 2012, el profesorado se ha incrementado de 6.270 a 7.715. Por lo tanto, seguimos manteniendo esa proporción de a mayor volumen de demanda, como en este caso, de alumnos a atender, mayor en infraestructuras en aulas y la plantilla de profesorado.

Pasamos a la parte económica de estos datos para ver cuál ha sido el crecimiento que ha tenido lugar. Como ven, el crecimiento en presupuesto, en gasto de las actividades educativas. Como ya ponemos de manifiesto, ese gasto es el gasto total, incluye también las inversiones, aunque después les presentaremos el desglose por capítulos para que vean que, efectivamente, el capítulo de personal es el componente mayoritario por encima del 70 por ciento.

En primer lugar, quiero decirles que ese gasto de personal representa, en la globalidad, el 63 por ciento, y que el crecimiento del gasto presupuestario dedicado a actividades educativas no universitarias en Navarra ha pasado de 425 millones a 565 millones en el periodo que se contempla. Si esto lo llevamos al cociente del gasto por alumno y aula vemos que, efectivamente, el crecimiento en ambos casos es positivo –de 4.900 a 5.600 euros, aproximadamente, y de 99.000 a 114.000–. Como señalamos en el informe, esos gastos incluyen las inversiones, el comedor, el transporte y los derivados de la educación especial, que tienen un peso importante. También, lógicamente, el peso de estos datos en la red pública, como veremos, viene condicionado por la necesaria atención que el Gobierno de Navarra tiene que hacer a los núcleos de población donde no hay otra oferta más que la pública y con ratios menores que lo que se pueda dar en zonas de mayor densidad de población.

BORRADOR

Para amenizarlo un poco, hemos recogido también la tabla porque nos parecía que la literatura por sí sola puede que no sea la forma más adecuada de plantearles esta información, para resumirla.

Les comentaba que ese gasto total –que crece en un 32,75 por ciento– por capítulos, pueden ver que, efectivamente, el capítulo de mayor inversión es el de personal docente de toda la red, y analizando precisamente el capítulo de personal, vemos que esas diferencias entre lo que supone la red pública y la red de conciertos tienen que matizarse con aspectos importantes, como son, primero, que las diferencias de jornadas lectivas del personal docente junto con el mayor número de alumnos en la enseñanza especial en la pública y la obligación de la enseñanza pública de atender a todos los alumnos en toda la geografía de Navarra, influyen claramente en el volumen del gasto. Y así se pone de manifiesto. Si hiciéramos una comparativa, si la ratio de la enseñanza pública fuera la misma que la de la concertada, es decir, lo que en término medio de ese periodo sale 18,61 lo trasvasáramos y fuera la misma ratio, en la red pública y la concertada, tendríamos 23,7 alumnos, y eso supondría tener 732 aulas menos en la red pública. Por tanto, la apuesta de una ratio menor viene condicionada por lo que he repetido anteriormente, por esa falta de oferta en otros ámbitos de la geografía navarra, que hace que la obligatoriedad de atender los ciclos educativos por parte de la red pública haga que la media sea menor, en ese sentido.

Evidentemente, el condicionante sobre un análisis de costes comparativos es obvio que no se puede hacer por lo que comentaba anteriormente y, por ello, los datos, desde el punto de vista económico, analizados con los condicionantes que les he comentado, pueden ver que la ratio por alumno del gasto público en la red pública es de 5.957 euros en 2005, de 6.826 en 2010-11 y, sin embargo, esa ratio del gasto público –de lo que el presupuesto de Navarra financia parte, lógicamente– del coste de la red concertada, es de 3.663 euros en 2010-11. Esto no es comparable, puesto que ni se recogen los costes totales en esa cifra de los centros concertados y, por lo tanto, esta es la parte de financiación que se dedica desde los presupuestos a la financiación de la red de conciertos.

BORRADOR

Precisamente, hablando del volumen de gasto dedicado a los conciertos, dentro del total que comentábamos antes, de los 565 millones para 2011, pueden ver que, en ese año, 120 millones eran los destinados a los conciertos educativos. Por lo tanto, como, evidentemente, el número de alumnos en ambas redes ha aumentado, también lo ha hecho el número de aulas y, lógicamente, tiene que aumentar el gasto presupuestario. Estas serían las cifras, de alguna manera, de los gastos tanto en la composición como con respecto al volumen total referido a aulas y a alumnos.

Para ir terminando, otros aspectos que creemos que condicionan mucho la información y la forma de interpretarla es que, en principio, en el modelo educativo –modelo que, evidentemente es un traslado de las normas a nivel del estado y de su aceptación y su regulación en Navarra– saben ustedes que no existen unos objetivos aceptados socialmente sobre cuál debe ser el fin de la educación y cómo debe llevarse a cabo, y buena prueba es, de alguna manera, los cambios continuos y la discusión social que provoca esta cuestión.

Las valoraciones más aceptadas, es decir, que tienen mayor contraste, fundamento y, de alguna manera, contraste de metodología, Navarra es una comunidad que está bien posicionada, puesto que está por encima de la media de la OCDE y, en cualquier caso, no solo la evolución temporal que hemos analizado, sino que casi con constancia se mantiene como una de las primeras comunidades autónomas de nuestro país en nivel educativo. Esto, obviamente, con lo que comentaba antes sobre el primer aspecto, la complejidad, en general, de un consenso en torno al modelo en el que hay margen para la mejora, evidentemente, sin ninguna duda. Estamos hablando de un servicio donde tanto la calidad y la inversión de cara al futuro como la inversión en recursos humanos es trascendental y, sin duda ninguna, en esto influyen clarísimamente el momento que estamos viviendo, la globalización y la irrupción, cada vez más clara e importantísima, de las nuevas tecnologías. Por lo tanto, no cabe duda que el margen para la mejora y para la búsqueda de un sistema educativo que optimice la asignación de recursos, genere un aumento en la calidad de la docencia, de difícil medición, y se utilicen indicadores de impacto que realmente reflejen la mejora del sistema, evidentemente, da de por sí muchísima tarea a la que nos enfrentamos.

BORRADOR

Para terminar, las recomendaciones sobre lo que quizá generaría una mejora y una mayor transparencia en la información sería tener un modelo homogéneo, donde esos datos se trataran de forma comparable y, evidentemente, tuviéramos un modelo que permitiera analizar esos datos para informaciones similares. Naturalmente es deseable un modelo educativo pactado y estable en el tiempo. No depende de Navarra, evidentemente, pero sí que es deseable. Sobre todo, en los momentos actuales, en los que de nuevo estamos asistiendo a cambios legislativos que tienen una gran trascendencia.

Cómo no, para fortalecer más la información económica, podemos profundizar en ella. Contar con un sistema de costes sí que nos permitiría analizar lo que el gasto presupuestario no permite llegar tan lejos. Y, lógicamente, las incidencias de lo que comentaba antes: la evolución de las herramientas educativas es, sin duda, un tema importante.

Y, sencillamente, como nos parecía un informe en el que, lamentablemente, la auditoría poco puede aportar sobre la calidad... La calidad es un tema complicado, una cosa es la calidad percibida y otra cosa es la calidad objetivada. Todos queremos la mejor educación, sin duda ninguna, es indudable. Es el mismo tema que la sanidad, pero todo tiene un coste. Con lo cual, al final, hay que buscar el equilibrio entre calidad objetivada y recursos consumidos.

Pero bueno, les hemos traído aquí una cita que nos parecía... Es de Aristóteles, por lo tanto, nada ha cambiado desde entonces –creo que pocas cosas–, pero bueno, yo no se la voy a leer, se la dejo a ustedes porque creo que está en la mente de todos, que queremos lo mejor y que se haga con la mejor gestión posible. Pero, en cualquier caso, el camino de la mejora y de la ilusión para mejorar es un camino de motivación. Yo creo que eso es lo que debemos perseguir. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Muchas gracias, señor Robleda. Tiene la palabra la señora Pérez.

BORRADOR

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias por la reflexión final y muchas gracias, también, por todo el informe y sus explicaciones.

Yo, por empezar por algún sitio, voy a empezar un poco por ese final, esa reflexión final que nos ha hecho de que todos queremos la mejor educación. Y sin poner en duda que es cierto, que todos queremos la mejor educación, sí que podemos tener dudas –y es una de las conclusiones y recomendaciones a las que ustedes llegan– en qué es esa mejor educación, en qué consiste, para qué la queremos y en cómo alcanzarla. Por eso es tan difícil llegar a un consenso, porque ni tenemos tan claro que todos queramos alcanzar los mismos objetivos ni, si fuéramos capaces de ponernos de acuerdo en esos objetivos, dudo mucho que fuéramos capaces también de ponernos de acuerdo en cuál es la apuesta para conseguirlo desde la Administración Pública.

Una vez dicho esto, y leídas las recomendaciones –que, un poco como los alumnos, siempre empezamos hacia atrás. No son las recomendaciones pero son las conclusiones–, sí que estamos de acuerdo en las recomendaciones que hace, en la idoneidad de buscar ese consenso, en la necesidad de tener una información homogénea, en establecer un poco lo que hablábamos al principio, del tema de los costes, y en la última recomendación quizás tenemos, no sé si dudas o, por lo menos, preocupación. La última recomendación hace alusión a los cambios más o menos previsibles –más bien menos que más– sobre la globalización y las nuevas tecnologías y lo que esto puede producir en el mundo educativo, en el futuro de la educación. Y es que no puede haber una Comisión de Educación en la que no hablemos de la LOMCE y, por supuesto, hoy también tendré que hacer alusión a uno de los comentarios, una de las cosas que aparecen en la LOMCE, que es, precisamente, el impulso de las nuevas tecnologías en el que, estando de acuerdo, hay que tener mucho cuidado en la aplicación del mismo, porque no olvidemos que las nuevas tecnologías solo son una herramienta y nunca pueden ser sustitutivo del profesorado o del acompañante en este proceso educativo, que es lo que percibimos a veces cuando leemos la LOMCE. Quería hacer esa salvedad.

BORRADOR

Una vez entrando a las conclusiones y a los distintos cuadros que hemos ido viendo, nos han surgido algunas reflexiones o algunos comentarios o preocupaciones a la hora de leer el informe. Estamos totalmente de acuerdo –y queríamos insistir– en la imposibilidad de comparar los datos en cuanto a gasto, en cuanto a alumno-aula pública, alumno-aula concertada, por el tema de la oferta en los grandes núcleos de población que hace la concertada, mientras que la pública tiene que hacerlo en toda la geografía navarra.

No hace mucho, en una Comisión de Educación donde el Consejero utilizó el dato de esta ratio como una muestra de calidad, y hay que decir que – en su momento lo dije– hay que tener en cuenta que este es un dato medio y que las medias, sin hablar de una distorsión, son muy engañosas. Al Consejero, esto le pareció como “bueno, ya está usted diciendo que no es válida la media”, queriendo un poco ridiculizarlo, pero quiero ponerlo de manifiesto otra vez, que una media es un dato importante pero, sobre todo, si va acompañada de la distorsión, porque si no, es un dato que puede resultar claramente engañoso.

De hecho, cuando hablamos de la ratio en la pública, en la ratio alumno-aula en pública y privada –y el Consejero hace alusión a esto– y decimos que la concertada atiende lo que atiende, tiene costumbre –y lo ha hecho en más de una ocasión– de mencionar un centro que conozco bastante bien –porque es de mi localidad– que es concertado, a pesar de estar en una localidad no de la comarca, y, por curiosidad, en el anexo he ido a ver los datos de ratio de ese centro –que no diré cuál es– y resulta que, en estos años, han pasado de trece alumnos por aula a ocho alumnos por aula. Es decir, que si nos vamos a los casos concretos en los que la concertada está en una zona no de gran población, vemos que también ocurre lo mismo que en la pública. Es decir, si hacemos el juego que ustedes han hecho un poco al contrario, si aplicamos la ratio, en vez de la privada a la pública, de la pública a la privada, veríamos que el gasto, evidentemente, es mucho mayor. Es decir, que hay que tener mucho cuidado e insistir una y otra vez en este tema de la comparativa entre ratios y entre gastos.

BORRADOR

Además de este dato de la geografía y la dispersión, también hay otro factor que es muy importante a la hora de comparar los gastos y es que, como ustedes comentan, en los gastos educativos no entran solamente los gastos de primaria, secundaria... sino que también entra otro tipo de educación que no se da en la concertada, como pueden ser las escuelas oficiales de idiomas, los conservatorios, la escuela de danza, la educación de adultos, y todos sabemos que el gasto que puede suponer una educación musical o una educación artística no tiene nada que ver con el gasto que puede suponer la educación en primaria o en secundaria. Y creo que eso también es algo que tenemos que tener en cuenta.

Por otra parte, en cuanto a modelos, ustedes ya han mencionado cómo han evolucionado un poco los modelos. Yo aquí sí que quería resaltar dos cosas. Por una parte, alegrarme de que el modelo D es el que más aumenta, – ¿el 23 por ciento puede ser el aumento del modelo D? Bueno, da igual, no lo tengo aquí apuntado, seguro que lo tengo por aquí– a pesar de que la zona en la que se ofrece el modelo D no ha aumentado, y a pesar de que no es el modelo que más impulsa el Gobierno, precisamente. Pero bueno, eso es una reflexión nuestra sobre el modelo.

Yendo al cuadro catorce sobre el modelo D y la evolución del número de alumnos en este modelo, queríamos poner de manifiesto una preocupación de la que hemos hablado en otras ocasiones, y son los ciclos formativos. Si vemos el dato de los alumnos en ciclos formativos del modelo D, vemos que no va precisamente en aumento. Mientras que en el modelo G, sí. Y creo que es otra de las cosas, por lo menos, que nos tendrían que hacer reflexionar sobre la oferta de los modelos lingüísticos.

Luego hay otro dato que quizá no entendí bien –porque hoy al explicarlo me ha parecido que sí que había una explicación–, y es el aumento del número de profesorado. En la página cuarenta y dos del informe... No, en la página cuarenta y dos no, perdón. No lo tengo aquí... Sí, sí lo tengo. En la página veintitrés, donde aparece el cuadro número diecinueve sobre el número de profesores –que, evidentemente, son de la pública, puesto que ya han dicho que no eran de la concertada– sí que hay una frase final que dice “destaca este

BORRADOR

incremento del 23 por ciento frente al incremento del 19,14". Como si hubiera algo ahí que pudiera chirriar, como diciendo "¡jo, aumenta más el porcentaje de profesores que el de alumnos" y como si ahí hubiera algo inexplicable. Entonces, como luego, más adelante, sí que hacen mención a ello, quería decir que, en estos años donde el porcentaje de profesorado aumenta en gran medida, fue cuando se puso en marcha el pacto por la mejora de calidad de la enseñanza educativa que, evidentemente, tuvo mucho que ver con este aumento, puesto que aumentaba el número de desdobles, la atención a la diversidad, de alguna manera, con lo que se ve que es más necesario aumentar el número de profesores.

Por otra parte, quiero recordar –que por eso era la primera pregunta que hacía, de las aulas y los grupos– que cada grupo necesita más de un aula y cada aula necesita un profesor, o incluso dos. Entonces, es necesario que el número de profesores aumente, normalmente, por encima del número de alumnos. De hecho, habría que pensar por qué últimamente no lo hace, o por qué ha disminuido en los últimos años.

Y en cuanto al gasto público, y ya voy terminando, se menciona el capítulo 1 que, evidentemente, es el más importante. Pero como un tema de gran interés en esta Comisión suele ser el tema de las instalaciones, yo también me he ido al capítulo 7. Y es sorprendente, o no, cómo en el 2010 el incremento con respecto al año anterior era del -25 por ciento, en el 2011 el incremento con respecto al anterior era del -50 por ciento... Quiero decir que, cuando hablamos de que hay un descenso muy importante en cuanto a las instalaciones, creo que estamos hablando por algo.

Y dos cosas, y termino ya. La primera, en cuanto a la concertada. Se nos habla de la nómina, del gasto directo de los docentes. Quiero recordarles que hay otros gastos, y lo recuerdo porque estos centros, a día de hoy, todavía –ya saben que lo cobran parcialmente– están pendientes del cobro de parte del año pasado.

Y solo les recuerdo que el gasto público en educación sobre el porcentaje del PIB es una medida que pone de manifiesto el peso político asignado a la educación, es decir, de alguna forma pone de manifiesto si un

BORRADOR

Gobierno se toma o no en importancia la educación, y hay una comparativa que no han hecho –porque sí han hecho una de la OCDE con los resultados–, y es la del gasto público con respecto al PIB. Mientras en Navarra... Yo el último dato que he apuntado aquí es del 2009: Navarra 3,57, Cataluña 4,2, España 5, Unión Europea 5,4. Podríamos ir a ver los datos del Banco Mundial y nos sorprendería ver que estamos, en cierto modo, al nivel de Gambia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Gracias, señora Pérez. Por el grupo de UPN, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida al señor Helio Robleda y a las personas que hoy nos acompañan y que, efectivamente, nos han presentado hoy un informe del gasto educativo no universitario y su evolución en los años 2005 al 2011.

Primero, debo decirle que, cuando hablamos aquí de gasto educativo, siempre nos gusta hablar de inversión educativa. Por lo tanto, no sé si algún compañero o portavoz de grupo parlamentario también se lo dirá. Pero de todas las maneras, obviamente, este informe, que refleja de alguna manera, sobre todo, detallada, y que acumula muchos datos –ustedes han hecho un trabajo en el cual han sacado tantos por cientos y han sumado muchísimas cantidades– para al final hacer una foto, no sé si fija o no, en el año ya 2013, de cuál es la situación del gasto educativo, –o de la inversión educativa no universitaria–, y cómo ha sido su evolución, eso sí, hasta el año 2011. Es cierto que quizás estos dos últimos años, el 2012 y el año 2013 en el que nos encontramos, obviamente, no sé si cambiaría esa foto, pero está claro que hasta el año 2012 es lo que ustedes han trabajado y, por lo tanto, nuestra valoración con respecto a este informe inicialmente le tenemos que decir que es como satisfactoria. Lo decimos así porque entendemos que, tanto las recomendaciones que hacen como los datos que avalan y que sugieren en todo su informe educativo, obviamente, hacen que Navarra, a nivel educativo, se encuentre –vamos a decirlo así– en una buena posición. Como así usted también lo remarca.

BORRADOR

Ha remarcado sustancialmente que, efectivamente, ustedes han tenido una serie de limitaciones, sobre todo en la cuantía de lo que es el módulo educativo de la red concertada y en cuanto a las variantes, como también ha comentado mi compañera Nekane Pérez, en cuanto a los datos porque, obviamente, aparecen también –o han tenido que realizar– no solo datos de primaria y secundaria, sino que en esa secundaria, efectivamente, aparecen otra serie de centros que han tenido que cuantificar y que, por tanto, quizás de alguna manera no sé si desvirtúa pero sí que mueve esa realidad.

Nosotros, usted lo ha dicho, que efectivamente desde el año 2005 al 2011 existe una correlación en cuanto al número de alumnos, el número de aulas y, por tanto, en cuanto a lo que ha sido la inversión en educación en la Comunidad Foral. Y en cuanto al tema de las ratios, obviamente, nosotros nos quedamos con ese “veinte alumnos por aula”, diecinueve en primaria, veintidós en secundaria, y que si los desglosamos, efectivamente, son diecisiete en primaria, veintiuno en secundaria en la pública, y veintitrés y veinticuatro en la secundaria.

Y en cuanto al aumento ese de ratios que existe en estos momentos –o que ha podido existir–, obviamente, sí que conlleva esa última actualización por parte del Ministerio en cuanto al aumento de ratios que, como le digo, en Navarra no ha sido muy grande pero sí que lo recoge.

En cuanto a los modelos, obviamente, desde los partidos nacionalistas se alardea el tema del modelo B. Nosotros nos congratulamos de que, a pesar –como ustedes dicen– de que UPN pone toda una serie de zancadillas, obviamente, la matriculación en ese modelo es de un 20 por ciento. Y les recuerdo que es, precisamente, el Departamento de Educación quien pone las plazas a disposición de las familias para que elijan ese modelo y no otros. Por lo tanto, ahí nosotros poco más tenemos que decir.

En cuanto al aumento del profesorado, es, efectivamente, llamativo –vamos a decirlo así– ese aumento del 23 por ciento. Pero también lo ha dicho, efectivamente. Durante los años 2007-2011 existió el pacto por la calidad educativa firmado por los sindicatos –por algunos de ellos– y por el Gobierno de Navarra, lo que ha repercutido en un aumento de profesorado. De 6.200 a

BORRADOR

casi 8.000 profesores, independientemente de que, efectivamente, –y usted también lo señala– existe una reducción en el curso 2011-2012. Pero le tengo que decir una cosa, y es que ha habido un aumento de profesorado, independientemente de que ha habido un ajuste. Una de las funciones de ese pacto fue atender a la diversidad y el contribuir a que hubiese mayores desdobles, que hubiese mayor atención para aquel alumnado que lo necesitase. Si nos vamos a los presupuestos, el Departamento de Educación y el Gobierno en este caso ha hecho un trabajo importantísimo –ya no le digo en el 2011, también en estos años– para no disminuir ni un solo euro en los apoyos que se está dando a todo ese alumnado que llamamos de necesidades educativas especiales y en el que, obviamente, el profesorado tiene una incidencia importante, como le digo. Pero independientemente de que ese pacto haya terminado o no, esa atención a la diversidad se sigue dando. Y esos resultados que usted alaba al final de su informe es precisamente –y desde Unión del Pueblo Navarro lo hemos defendido y lo vamos a seguir defendiendo– porque la atención a la diversidad para el éxito escolar y para la calidad educativa nos parece fundamental.

Hablaba del gasto por alumno. Efectivamente, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, también en esta Cámara, que la geografía navarra, la dispersión de los centros, las zonas rurales... Igual se nos olvida, pero a mí me gusta recordar que, obviamente, las zonas rurales, los pueblecitos más pequeñitos estamos hablando también de una ratio por alumno muy baja, y eso en Navarra también es importante. Además del centro concertado, en este caso, de Bera, en el que también se da pero, obviamente, existen muchas zonas en Navarra en las que esa disminución en un centro público avalado por una zona rural también cuenta y también suma a la hora de hablar de ratios.

En cuanto a los módulos, efectivamente, usted ha dicho que es complicado hacer un cálculo y una estimación, porque estábamos hablando de cuestiones distintas. Es verdad que usted alega que es uno de los más altos de España –en cuanto al pago delegado que hace el Gobierno de Navarra en cuanto a módulos–, junto con Murcia y con la Comunidad Autónoma Vasca, pero también hay que recordar que ese módulo –usted lo dice en su informe– entre el 72 y el 75 por ciento va a capítulo 1, a gastos de personal. Y, quizás,

BORRADOR

eso tiene algo que ver con que en la Comunidad Foral y la Comunidad Vasca – que son los datos que nosotros manejamos más, que son más cercanos–, quizás el sueldo está más equiparado a la pública y, por lo tanto, también se puede dar que sean de los más altos.

Nosotros, obviamente, vamos a volver a destacar los resultados académicos por medio de la OCDE y primeros en los resultados académicos en las comunidades autónomas. Eso es correcto, pero usted también hablaba de la mejora continua. Desde Unión del Pueblo Navarro nosotros queremos la mejor educación para los navarros y para las navarras. Cuando se habla de la LOMCE, aunque usted no ha mencionado, obviamente, nosotros queremos... y somos solidarios con el resto del país, y la situación que tiene este país a nivel educativo, vamos a decir que es grave, que es mejor la Comunidad Foral, que estamos en mejor posicionamiento, pero está clara una cosa: si el resto de España sube, nosotros también subiremos y, por tanto, todo lo que sea una mejora continua y una mejora de la educación para que nuestras cotas en resultados educativos y en mejora educativa continúe, obviamente estaremos a favor.

Por terminar, rápidamente, quiero decirle que, en cuanto a las recomendaciones, nosotros entendemos que son prácticamente todas asumibles por el Departamento de Educación y por el Gobierno de Navarra. Usted hace un posicionamiento en el cual Navarra y los alumnos navarros están bien posicionados en niveles intermedios, y quizás sí que habría que impulsar, de alguna manera, tanto el nivel mínimo –vamos a decir más bajo– como también el alto. Yo creo que el Departamento está en esa línea para, efectivamente, intentar homogeneizar de alguna manera, o que por lo menos esos dos extremos también sean mucho más altos.

En cuanto a las TIC, nosotros apostamos decididamente –lo hemos dicho y lo vamos a seguir trabajando– en cuanto a que, efectivamente, una TIC es una herramienta que debe ser utilizada por los alumnos, pero a día de hoy, ya en las universidades, es un tema que está muchísimo más avanzado y nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro también queremos que se vaya introduciendo tanto en primaria como en secundaria como en ciclos formativos,

BORRADOR

etcétera, porque vemos, además, que es el futuro y quizás el libro digital u otras herramientas podrán ser un paso o una mejora muy importante para la educación en Navarra.

Un pequeño apunte que me ha llamado la atención y que quizás he intentado darle respuesta –no sé si usted me rectificará o no–, cuando usted habla de becas y se apunta esa bajada importante en ese número de euros, vamos a llamarlo así, en esa bajada presupuestaria, nosotros entendemos que se da la Ley de Gratuidad de Libros de Texto y, obviamente, el dinero que iba para financiar, de alguna manera, o para subvencionar a aquellas familias que en esos momentos se les concedía una serie de becas para que pudieran sufragar los gastos cometidos a los libros de texto, obviamente desaparece, porque con la Ley de Gratuidad de Libros de Texto aprobada en este Parlamento, esa cantidad se ve reducida porque no es necesaria o, por lo menos, es muchísimo menos necesaria.

Por lo tanto, desde Unión del Pueblo Navarro, una vez más, gracias por este informe educativo. Porque, al final, a todos los grupos de la Cámara, y a nosotros también, nos va a ayudar para seguir trabajando por y para la educación navarra y una vez más muchísimas gracias a usted y a todo su equipo por el esfuerzo realizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Muchas gracias, señora González. Tiene la palabra, por el Partido Socialista de Navarra, el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Robleda y sean usted y sus colaboradores bienvenidos a esta Comisión en nombre de mi grupo.

Yo también empezaré por la parte final. Desde luego, la reflexión me ha gustado, sin lugar a dudas, y por supuesto que las recomendaciones, también. Son unas recomendaciones que mi grupo comparte al cien por cien.

Está claro que –por enlazar con lo que ha terminado la señora González– esta última recomendación que hacen ustedes respecto a las nuevas tecnologías, en el siglo XXI en el que estamos, cobra una especial

BORRADOR

importancia porque, sin duda, es necesario romper con ciertos vínculos decimonónicos que todavía conserva nuestro sistema educativo.

Agradecemos también el esfuerzo realizado y el informe que, para nosotros, yo creo que es bastante completo, aunque podríamos constatar cambios sensibles en estos dos últimos ejercicios que, precisamente, no son analizados por razones que, lógicamente, entendemos, pero que, efectivamente, debido a los recortes, a la situación, etcétera, ha producido, sin lugar a dudas, un decremento considerable de lo que yo también voy a llamar inversión en educación. No podemos hablar de gasto, sino que siempre hemos de hablar de inversión, porque sin duda es una inversión de futuro.

Me voy a quedar con algún comentario breve sobre algunos de los datos que hemos visto en este informe que yo creo que son reseñables. Algún otro portavoz ya ha mencionado el tema de la relación entre el porcentaje sobre el PIB de la inversión en educación. En Navarra, se ha incrementado muy ligeramente pero, sin lugar a dudas, también estamos por debajo, no solo de lo que había en el resto de España –ahora que este último año también ha caído notablemente–, sino de aquel objetivo que algunos perseguíamos, hace no muchos años, de llegar a ese 7 por ciento de inversión con respecto al PIB, por aquello de que la educación debería ocupar un lugar preponderante en los presupuestos de todas las administraciones. Y hablábamos siempre de ese objetivo del 7 por ciento que, en fin, no da la sensación... Sencillamente se ha abandonado a favor de otras cosas que parecen más importantes en este balance.

Voy a hacer un breve comentario, también, sobre ese coste de alumno que ustedes analizan y que, en muchas ocasiones, a algunos sectores les ha servido para intentar comparar la educación pública con la educación concertada. Siempre se dice que es mucho más barata la educación concertada que la pública. Y me alegra que una institución como la que usted preside, y con el prestigio que le acompaña, relativice realmente ese gasto, porque no puede ser de otra forma. Cuando se habla de que –y muchos hablan de manera muy interesada– la educación concertada es casi la mitad de lo que cuesta una plaza de alumno en la pública... Efectivamente, algunos ya lo

BORRADOR

hemos dicho muchas veces pero, como digo, me alegra mucho que usted también ponga de manifiesto cuál es esa diferencia y por qué esa diferencia en la cifra.

Otro dato interesante, que yo creo que hay que resaltar también, es que, a pesar de que –como digo– en los dos últimos ejercicios se ha producido un cambio importante en cuanto a las cuantías, en el periodo analizado para un incremento presupuestario de un 32 por ciento, que es el que se ha dado –y lo digo para algunos también–, el incremento de los conciertos ha sido del 38 por ciento. Por tanto, cuando algunos se quejan de que el concierto está bajando o de que se dedica menos, o que habría que dedicar más a la concertada, vemos cómo el incremento ha sido mayor para el concierto y el conjunto del presupuesto. Yo creo que este también es un dato a tener en cuenta y para recordar en algún momento. Por supuesto, en toda esta historia –como también usted pone de manifiesto– la educación pública, obviamente, atiende a toda la población, a todos los sectores y a todos, independientemente de intereses económicos o de otro tipo y, por tanto, lógicamente, es ella la que debe ser el centro de esa inversión en educación.

También hay una cifra que tiene una cierta cuestión para su análisis, que es la cifra global de incremento entre el número de alumnos. Según lo que yo he deducido de aquí, el número de alumnos por periodo estudiado se ha incrementado en un 17 y pico por ciento, cuando las aulas solo se han incrementado en un 13 por ciento. Hay ahí casi cuatro puntos de diferencia y, efectivamente, el dato al que ya han aludido mis compañeros, además de otras cuestiones, es que el número de profesores se ha incrementado en un 23 por ciento, cuando debería ser una magnitud lineal la de las tres. Efectivamente, observamos que hay diferencias.

Como digo, a día de hoy, si intentáramos extrapolar esto, yo creo que nos llevaríamos alguna sorpresa importante porque, evidentemente, los presupuestos se han caído bastante y la cifra que tendríamos hoy sería, sin duda, distinta. Pero en cualquier caso, el informe yo creo que nos sirve. La importancia de lo que aquí se analiza, sin duda, está ahí.

BORRADOR

Y, para terminar, lo único que quiero hacer es agradecerles el esfuerzo y el buen trabajo que, como siempre, hoy nos traen a esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Muchas gracias, señor Rascón. Por Bildu-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denori eta ongi etorriak. Ante todo, quiero agradecer a los representantes de la Cámara de Comptos su presencia hoy aquí y el buen trabajo realizado. Un trabajo complejo, con muchísimos datos, que conviene tener siempre cerca.

El debate que genera tras el informe, y el que se ha expuesto o planteado aquí, en esta Comisión, es el debate o confrontación entre educación pública y educación privada concertada. Un debate que, quizás, no debería existir así, pero claro, es así a lo que nos abocan las actuaciones del Gobierno que tenemos.

En este sentido, me gustaría ir un poco más allá de los crudos números del informe. Aún así, me voy a quedar con un dato significativo de lo que dice del gasto público en enseñanza privada concertada. Ha aumentado, en el periodo estudiado, un 38 por ciento. Sin embargo, el alumnado solo ha aumentado un 14 por ciento y el número de aulas, un 10,7 por ciento. Este dato nos deja ver cuáles son las prioridades educativas de nuestro Gobierno.

Pero bueno, voy a dejar los números para ir a lo que considero el meollo de la cuestión, que está en la página treinta y ocho, y dice: “la LOE pone el acento en que todos los centros estén dotados de los recursos educativos, humanos y materiales necesarios para ofrecer una enseñanza de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Esto, unido a la equiparación de la remuneración del profesorado de los centros concertados con el profesorado de los centros públicos, ha supuesto un aumento de la cuantía global...”. Y un poco más abajo, dice que la Cámara de Comptos, en el informe de cuentas general de 2009, recomendó –con esa recomendación desde el 2012-2013–: “se exige al profesorado de la

BORRADOR

concertada un certificado de que cumple con los requisitos aprobados por el Consejo Escolar y que se ha dado publicidad”.

Bueno, entonces aquí, en lo que he leído, hay dos temas claves: la igualdad de oportunidades y el salario de los docentes. En cuanto a la igualdad de oportunidades, tenemos centros concertados que discriminan por razón de sexo –porque tenemos centros que segregan por razón de sexo–, que discriminan por razón de raza –y el que me diga lo contrario, que se acerque a Sarriguren y mire la multiculturalidad del colegio público y la del colegio concertado de la zona, y luego hablamos–, por razón de religión –porque solamente existen centros concertados religiosos y de una única religión– y, mención especial, la admisión de alumnado con discapacidad es prácticamente inexistente en la enseñanza concertada. Con lo cual, en mi opinión, hablar de igualdad de oportunidades en la educación privada concertada hoy, en Navarra, es un sarcasmo.

Y luego tenemos el tema del salario de los docentes. Las nóminas están pagadas por la Administración Pública, como pone aquí, desde el 2012-2013 se da publicidad. Esto no lo entiendo bien, ¿qué quiere decir? ¿Que con poner un anuncio en prensa de “se necesita profesor para tal centro”, ya está? Pues yo pienso que unas nóminas pagadas por la Administración Pública sin un previo concurso o en una oferta pública de empleo, la verdad, me resulta chocante. A lo mejor es legal, será legal, pero chocante es. No es serio que un Gobierno se haga cargo o subvencione métodos tan poco transparentes de contratación.

Y volvemos a lo de siempre, al tema de siempre. Es una cuestión de coherencia. Un Gobierno no puede subvencionarlo todo sin ningún control. Hay que definir de una vez el modelo educativo que queremos y actuar con coherencia. ¿Qué queremos? ¿Queremos un modelo al estilo neoliberal americano? Parece que es el que prefiere UPN, un modelo elitista en el que el alumnado sea todo de raza blanca con algún toque de color para salvar la papeleta, todo católico, sin ningún tipo de discapacidad y que, además, el profesorado no sea contratado por sus méritos profesionales, demostrados a través de un concurso, sino por ser conocido de, o familiar de, o tal. Pues bien,

BORRADOR

allá cada cual, pero eso son caprichos, y un Gobierno no está para subvencionar caprichos. ¿O preferimos un modelo educativo al estilo del de Finlandia, donde la educación es totalmente pública, sin concertos trampa, y cuya calidad educativa está de sobra demostrada y reconocida en todo el mundo? La educación pública, hoy por hoy, en Navarra, es la única que garantiza la equidad y la accesibilidad de todo el alumnado a una educación de calidad. Y también es la única que garantiza la igualdad de oportunidades, porque no todo el mundo puede acceder a los otros, aunque sean gratuitos. Igualdad de oportunidades tanto para el alumnado como para el profesorado.

En cuanto al tema del modelo D, que ha aumentado un 20 por ciento, es el modelo que más ha aumentado, no nos congratulamos de eso porque seamos nacionalistas. Es que ese argumento ya está más quemado que no se qué. Nos congratulamos de que haya subido porque es una lengua nuestra, queremos nuestra cultura, queremos a nuestra tierra y nada más que por eso, simplemente. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Gracias, señora Aranoa. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Robleda y a todo el equipo que le acompaña. Muchas gracias por explicarnos el informe y, sobre todo, muchas gracias por realizar este informe porque, como bien han dicho ustedes, el trabajo ha sido ímprobo, teniendo en cuenta que los datos no son homogéneos y que han tenido especiales dificultades en algunas cuestiones para realizarlo, con lo cual, se agradece doblemente que hayan podido sacar un informe tan pormenorizado y tan ajustado en todo lo que se puede ver.

La verdad es que, después de escuchar las barbaridades de la señora Aranoa, me cuesta un poco centrarme en el tema. Pero, en fin, solamente por contestarle algunas cosas, señora Aranoa, quiero decirle que usted tiene una imagen muy distorsionada, por decirlo suavemente, de lo que es la educación concertada. Y, para empezar, quiero decir que por supuesto que existen centros concertados que no son religiosos. Los religiosos tienen todo el derecho a existir, no faltaba más, pero también existen centros no concertados,

BORRADOR

incluso ikastolas que son concertadas que no son religiosos. En fin, igual debería darse cuenta de lo que dice cuando habla, porque, en fin, parece que los centros concertados a veces son, no sé... Me da miedo lo que sería la educación en sus manos.

Centrándome en el informe, hay una cuestión que a mí me congratula especialmente, y es ese aumento proporcional de todas las variables que se han dado entre las dos redes, tanto la red concertada como la red pública. Nosotros nos alegramos, desde luego, de eso. Creemos que es señal de que las dos redes gozan de buena salud y de que están perfectamente equiparadas y creemos, además, que esto lo que demuestra es que existe una mayor, o cada vez... Bueno, que hay una buena garantía de que los padres pueden escoger con libertad el centro que quieren para sus hijos. El hecho de que las dos redes avancen en el mismo sentido garantiza más esa libertad. Y para nosotros es una cosa que –como siempre hemos defendido la libertad de los padres para escoger la educación de sus hijos allá donde quieran– nos alegra. Nosotros, desde luego, no vamos a hacer una confrontación entre red pública y red concertada, creemos que es absurdo seguir entrando en ese debate. Para nosotros, las dos redes son perfectamente legítimas y ojalá que sigan gozando de esa buena salud durante mucho tiempo, las dos.

Es cierto que comparar es muy difícil, porque los datos que se aportan para la red concertada no son equiparables a los de la educación pública porque no entran, como ha dicho usted, los gastos de comedor, de transporte, etcétera. Entonces, es muy complicado comparar. A mí, sin embargo, me gustaría saber si sería posible –porque yo alguna vez lo he visto, pero no sé si eso entra dentro de las funciones de la Cámara de Comptos– trasladar cuánto gasto público haría falta si toda la red concertada fuera pública. Es decir, teniendo en cuenta que ahora mismo han dicho que, en la red concertada, el módulo son tres mil quinientos euros por alumno, más o menos, y en la red pública unos seis mil y pico, no tengo ahora mismo aquí las cifras. Ya sé que es hablar en términos muy simplistas, pero si todos los alumnos de la red concertada costaran esos seis mil euros, el gasto público se duplicaría. Bueno, no tanto, pero me gustaría saber si eso es un dato que desde la Cámara de

BORRADOR

Comptos han hecho, o si se puede hacer, o si no entra en sus funciones. Un poco por tener también la proporción.

Y, finalmente, vuelvo a darles las gracias por el informe. Desde luego que me ha parecido muy objetivo y muy bien realizado, pero me quedo con la frase final de Aristóteles que, realmente, es para tenerla en cuenta. Desde los tiempos de Aristóteles, hemos sido incapaces de ponernos de acuerdo en qué queremos de la educación y para qué queremos la educación y parece que seguimos el camino de seguir sin ponernos de acuerdo. Recientemente, con el tema de la LOMCE –que la han sacado por aquí otros portavoces, por eso lo digo– el Ministro de Educación ofreció la posibilidad de un pacto, ofreció la posibilidad de intentar cada uno dejar pelos en la gatera para intentar conseguir ese pacto al estilo de Islandia, donde han llegado a un acuerdo hasta el año 2020 para no modificar las leyes de educación, y la respuesta que ha obtenido el partido socialista ha sido una enmienda en su totalidad, con lo cual, está clarísimo que hay algunos que no quieren pactar. En fin, simplemente por señalarlo a cuenta de esa frase de Aristóteles, que no la conocía y me ha parecido muy buena. Muchas gracias de nuevo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Gracias, señora Zarranz. Por Izquierda-Ezquerria, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Robleda, bienvenidos a todo el equipo que le acompaña, y muchas gracias por el trabajo realizado porque, francamente, yo me veo en su lugar y entiendo que ha sido muy complicado.

Me voy a permitir resaltar tres datos del informe que usted presenta que, a mi juicio, son muy significativos. Uno es el relativo al aumento del alumnado en los años a los que hace referencia el informe, que es un 17 por ciento, que se corresponde precisamente con un 17 por ciento del aumento del profesorado en primaria, y más aumento en secundaria. Es un dato interesante porque lo decía, creo que la portavoz de Aralar/Na-Bai, que el aumento de alumnado no es proporcional al aumento de recursos, porque siempre hay otros gastos adicionales, pero ese creo que es un dato interesante.

BORRADOR

Y otro es el aumento –ya lo decía la señora Aranoa–, la comparativa del gasto público entre centros concertados y centros públicos en relación con el aumento global del gasto educativo. Un 32,75 por ciento el gasto educativo global y la enseñanza concertada ha subido un 38 por ciento en estos años. Aquí no hemos tenido en cuenta... Claro, ustedes terminan el informe cuando toca el 2011, pero teniendo en cuenta la grave y la dura reducción del profesorado en la enseñanza pública –porque en la concertada no se ha perdido ningún puesto de trabajo– los datos se agravarían.

Y otro dato que quiero resaltar es que el módulo –no digo que sea bueno o malo, solo es un dato a resaltar– de los conciertos es de los más altos de todas las comunidades autónomas.

Y otro, un cuarto y último, es la evolución del gasto de inversión educativa. Una reducción del 4,08 por ciento en 2011, al que hay que sumar ese 6 por ciento –claro, esto no figura en el informe– del 2012, y lo que ocurre este año. Esto da una idea de lo que está ocurriendo con la financiación y con el gasto público educativo. Y sí que aquí podemos compara cómo ha afectado esa inversión a la enseñanza concertada, que ha afectado muchísimo menos que a la privada. No doy el dato porque no lo tengo ahora mismo exacto, pero lo calculé.

Bien, por otro lado, usted hablaba de las limitaciones. Evidente, ¿cómo van a poder realizar un informe y hacer una comparación del gasto público educativo en relación con la concertada privada? Gasto público por alumno, profesorado y centro, es que es imposible. Los datos son insuficientes y opacos. Y lo digo con conocimiento de causa, porque he intentado hacerlo cada año, y ustedes se habrán encontrado con las mismas dificultades que nos hemos encontrado nosotros. Sobre todo, si analiza los presupuestos generales para Navarra y la memoria económica. Unos años, aparecía privada concertada en una parte, otros años no, los epígrafes de las partidas se modifican... O sea, es imposible hacer un seguimiento. Por lo tanto –no sé quién de ustedes hablaba de la foto fija– yo creo que el informe de la Cámara de Comptos, muy a su pesar, entiendo que es una foto fija movida y muy borrosa. Y lo digo así, como lo siento y como creo que es, porque miren, yo creo –bueno, yo creo no, mi

BORRADOR

grupo cree y entiende— que para hacer una comparativa hay que incluir todo el gasto educativo y hay que incluir factores de corrección como hacen en otros países de Europa. Porque lo hacen así, ni siquiera podemos comparar nuestro gasto público, ya no en Navarra, sino en el Estado, con los gastos públicos educativos de otros países de Europa. Y no lo digo yo, es que es así. No hay un control de variables, no se puede hacer.

Claro que ustedes no lo han podido hacer, y me voy a permitir señalar algunas variables, algunos puntos de corrección, elementos de corrección que se deberían añadir. Por un lado —usted lo ha dicho, de manera cualitativa— la inversión alumno, inversión centro, inversión ratio profesor, y la inversión en la zona rural. Eso no está contemplado. Y es que hay otras cuestiones. El alumnado extranjero —también lo ha comentado usted de forma cualitativa—, el comedor, la dispersión geográfica, los programas de diversificación curricular y atención a la diversidad, el gasto de las familias... Me voy a permitir señalar unos datos de la encuesta sobre el gasto de los hogares en educación del curso 2011-2012, que fue realizada por el Instituto Nacional de Estadística: en la escuela pública, el gasto por alumno es de ochocientos veintidós euros y en la escuela concertada, mil quinientos cuarenta y nueve euros. Esto también sería un factor de corrección. Otro, la exención del IBI de algunos centros educativos que son religiosos, eso también es dinero. Incluso los sobresueldos que, en algunos centros concertados —pocos, pero en algunos—, recibe el profesorado. Y las aportaciones, también, de las familias vía diversas fórmulas como asociación de padres y madres u otras.

Por lo tanto, entendemos, como usted dice, que estos datos sirven, sirven de mucho, pero, desde luego, no nos sirven para hacer una comparativa y poder decir si es más cara la enseñanza concertada o la enseñanza pública en este sentido. Lo que sí que tiene claro mi grupo es que la educación pública es la única manera de compensar las desigualdades sociales en el acceso a la educación, y voy a dejar una pregunta en el aire: exceptuando ese centro que hay en Vera de Bidasoa y otro que hay en... Solo Bera, perdón, barkatu... Bera, perdón, y uno que creo que hay también en... no sé si era Lesaka, bueno, es igual, pero ¿cuántos centros concertados hay en Navarra en poblaciones

BORRADOR

menores de dos mil, tres mil, cuatro mil... –algunos ya lo hay, he dicho además de otros– habitantes? Por lo tanto, yo creo que esto es evidente.

Y me va a disculpar, señor Robleda, porque yo solo me pensaba ceñir al informe, pero claro, no me queda otra. Si los demás han dicho lo que tocaba, pues yo diré lo mío. Yo creo que este informe lo que sí que desmonta es una mentira, y es que la enseñanza pública no es más cara que la enseñanza concertada. Y es que, además, si fuera así, nos lo tendríamos que hacer mirar. Si añadiéramos todos estos factores de corrección, no es que esté convencida, es que tengo un borrador aquí que llevamos años intentándolo, y evidentemente, claro que saldría más cara, es que no puede ser de otra manera. Y aunque hiciéramos lo que dice la señora Zarranz, siempre un centro público en Pamplona cuesta mucho menos que un centro público en Roncal. Siempre cuesta mucho menos. Por lo tanto no se trata ahora de comparar, en ese caso, pública y privada concertada, sino que se podría comparar qué cuesta más, escolarizar un alumno en Iturrama o escolarizar un alumno, pues yo que sé, pongo en ejemplo de Roncal también. Es que es todo, es que son las comunicaciones, es que es el comedor, es que la gente vive aislada, hay que compensar. Es que está el inglés, es que hay un montón de cosas que hay que compensar en la zona rural. Y es lo que hace el sistema público educativo, porque es que es su obligación. Es que es la obligación de un sistema público educativo. Es cohesionar, es compensar, es dotar de los mismos recursos al que vive aislado que al que no lo vive. Y si en una escuela hay cinco alumnos, pues esos cinco no van a tener el privilegio de compartir experiencias educativas con otros quince. Que es fantástico, y se compensa de otra manera.

Y respecto –y acabo, ¿eh?– a la libertad de elección, siempre más de lo mismo. Que aquí nadie discute la libertad de elección, que cada uno elija lo que le dé la gana. Lo que discutimos es si es gratis o no es gratis. Si corre a cargo de las arcas públicas o no corre. Y, desde nuestro grupo, lo que exigimos es la misma calidad educativa en todos los centros subvencionados con fondos públicos. Y desde Aristóteles y hasta siempre. Siempre va a pasar así, porque el modelo educativo describe un modelo de ciudadanía, un modelo de sociedad y su modelo y el nuestro no tienen nada que ver. Nada más, y muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Muchas gracias, señora De Simón. Para responder, tiene la palabra el Presidente, señor Robleda. Gracias.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabeza): Muchas gracias. Bueno, para no cansarles mucho, no vamos a hacer ningún descanso, me voy a arriesgar un poco en contestarles a bote pronto, un poco con las ideas que ustedes han trasladado porque, realmente, preguntas concretas... Evidentemente, le pasaré también la palabra al auditor, a don Jesús Muruzábal, que es el autor del trabajo y, de alguna manera, seguro que alguna puntualización hará.

Yo, simplemente, quería más bien relacionar intervenciones de ustedes que, posiblemente, pudieran ayudar a completar lo que quizás, efectivamente, han sido limitaciones importantes –ya las he puesto de manifiesto–, ustedes también tienen la comparativa.

También un aspecto que se ha tratado aquí –y en el cual también quisiera, de alguna forma, comentar una parte del trabajo que en la petición parlamentaria nos parecía que nos era muy difícil realizar– era sobre la situación jurídica, había un aspecto en la petición. Como dije al principio, hemos hecho un trabajo común porque queríamos, de alguna manera –igual que con otros informes–, darles a ustedes una visión de la evolución de datos. Evidentemente, como ha ocurrido en otros sectores, en la Administración Local les hemos ofrecido la evolución económico-patrimonial al decir la situación financiera de los ayuntamientos, en sanidad... Un poco en esa línea para que, de alguna forma, pudieran servir de base para sus análisis y lo que eso supone para sus decisiones.

Ese aspecto de la situación jurídica, evidentemente, es un tema –aparte de lo controvertido– en el que nosotros, en el informe, queríamos ofrecer una situación general. Una situación general que no entrara en las particularidades de los muchos conciertos –son bastantes, hay un anexo, ahora no recuerdo la cifra–, diversos, en el que, efectivamente –y en una situación en la que, como hemos comentado, de entorno cambiante, de situación de falta de consenso sobre un modelo–, esto tiene un impacto clarísimo y a nivel de Navarra,

BORRADOR

también, cómo no; en el que, evidentemente, el análisis particularizado de esos conciertos entraría en lo que la Parlamentaria del grupo Bildu ha planteado. Pero es una situación que, legalmente, tiene un soporte, está de alguna manera sustentado, hay una situación transitoria en estos momentos. Estamos con la ley actual en la que, evidentemente, el contenido es el que ustedes conocen, un cambio legislativo –porque no sabemos qué se va a producir–... Nos pareció un poco improbable, difícil. No sé muy bien lo que hubiera aportado entrar en el análisis de cada concierto. Quería dejar constancia, porque era algo que se pedía en la petición pero el grado de satisfacción entiendo que sea, para ustedes, frustrante, pero quería, de alguna manera, justificarlo.

Otro aspecto que me parece interesante y que, evidentemente, tiene que hacerse con mucha prudencia, es un poco, enlazando la exposición de la señora Zarranz y de la señora De Simón, en el sentido de ¿cabe la posibilidad de hacer un análisis contrastado –y, lógicamente, sólido y metodológicamente apoyado, que no sean situaciones en las que falla la metodología y fallan los resultados– de cuál sería la financiación de sostenibilidad, de acuerdo con lo cual yo creo que eso es lo importante? Yo creo que, dentro de una libertad de elección entre red pública y red concertada, ¿cabe la posibilidad? Bueno, pues habría que añadir muchos condicionantes. Quiero decir con esto que ese análisis por el que usted me pregunta, de un trasvase de gasto presupuestario tan sumamente poco sustentado como podría ser el ver cuántos alumnos tenemos en conciertos, o sea, un gasto que, evidentemente no es un coste, y ustedes saben que el módulo como tal, como gasto presupuestario, como esfuerzo de los presupuestos de Navarra hacia la red concertada es una parte del consumo de recursos que, evidentemente, tienen los centros concertados en toda su variedad, no serviría de nada. Sería realmente un estudio muy flojo y en absoluto fiable.

Deberíamos ir más a conocer –esto sí que sería lo que nos daría la verdadera situación de sostenibilidad– cuál es la financiación. Y la señora De Simón ha apuntado algunos aspectos en los que, cómo no, mejorarían ese estudio mucho, que sería, lógicamente, ver cuál es el coste real al que se enfrenta un centro concertado y dónde. De acuerdo, porque de lo que tenemos que hablar es de unos servicios sostenibles, con idéntica calidad. Entonces, ahí,

BORRADOR

el ciudadano es el que debe recibir un servicio sostenible de idéntica calidad, porque lo que le importa al ciudadano, creo yo, es quién le está dando el servicio, si se consiguen los indicadores de calidad. Es decir, el sector público tiene que gestionar con eficiencia, y esa eficiencia lleva a que el ciudadano reciba el mejor servicio al menor coste posible.

Por tanto, dentro de esa idea yo hablaría más de sostenibilidad y ahí sí, si pudiéramos contar primero con los datos sobre el coste en el ámbito de la red pública. Porque claro, estamos hablando de gasto presupuestario pero no es el coste, esas cifras que manejamos, que están en el cuadro que les he presentado, este cuadro polémico, evidentemente. Porque claro, de aquí se pueden sacar chispas y es muy poco sostenible, yo creo que se rebatirían fácilmente. La evolución 6.800-3.600. Eso necesita de un análisis –como en todos los casos, hablamos de servicios públicos prestados con gestión privada directamente o externalizados–, debe hacerse con un análisis concreto y para cada caso. Si no, nos vamos a equivocar. No hay ningún estudio en el mundo que diga que los servicios públicos con gestión directa son más caros o más baratos que los que se prestan con exterioridad. No lo hay. Es decir, no hay una generalidad, como podemos decir: bueno, el PIB se calcula con esos parámetros y es así. ¿Por qué? Porque hay que entrar en cada situación. Ahí entran factores que, evidentemente, suponen... La sostenibilidad de este servicio, ¿cuánto cuesta? Ahí sí nos podemos poner. Y de ahí para atrás, miramos los modelos. Sería apasionante hacer este estudio. Sería apasionante. Ojalá tuviéramos las variables porque podríamos, de alguna manera, tener algún referente.

Simplemente quería un poco, para compartir sus inquietudes, sus opiniones al respecto, evidentemente todas dignas de elogio por mi parte, porque veo que ustedes son unos grandes expertos en estos temas y la verdad es que aprendemos muchísimo con ustedes.

Lo que voy a hacer ahora, si me permiten, es pasarle la palabra al auditor, porque no puedo dejarle sin su protagonismo, que es el autor del trabajo, como comprenderán.

BORRADOR

SR. MURUZÁBAL LERGA: Buenos días. Egun on denoi. El autor no, uno de los autores. Había un equipo trabajando detrás.

Dos aspectos, simplemente. Primero, quisiera resaltar el tema de las becas, que se ha comentado. Efectivamente, había un descenso en el gasto en becas porque había un aumento en el gasto en libros. Es el cambio que se hizo.

En cuanto a los datos, yo creo que, en general, están bastante claros porque no ha habido mucha discusión sobre lo que eran los datos y me parece que están bastante claros.

Lo que sí me parece importante es resaltar un aspecto que lo hemos metido un poco de rondón en el informe porque, evidentemente, no somos grandes expertos en educación, aunque, al cabo del tiempo y después de hacer varios trabajos, algo vamos aprendiendo, y que sí que nos parecía importante, y era resaltar tres aspectos muy breves.

Cuando hemos hecho análisis de resultados navarros, teniendo en cuenta que todo esto también es discutible –si los informes de PISA son válidos, si no son válidos, si las evaluaciones que se hacen, ahora parece que vamos a hacer reválidas, antes selectividad... Todos estos cambios que hay, pero es lo que hay y a lo que nos tenemos que referir–, se decía que el nivel, en general, se concentra en los resultados de Navarra con un alto porcentaje de alumnado navarro en los niveles de rendimiento intermedio, lo que indica una alta equidad relativa. Y luego se añadía que la equidad del sistema debe, primero, responder a dos cuestiones: una, la total escolarización de los jóvenes en edad escolar. Eso parece que en Navarra está solucionado. No creo que nadie, en general, se queje de que hay niños sin aulas y sin pupitres; y segundo, la aportación del sistema educativo a la corrección de las diferencias que se producen en la educación por la procedencia social. Es decir, eliminar o disminuir la denominada brecha social. Sobre esto, hay muchos estudios que relacionan los resultados académicos con la procedencia social y uno de los factores clave del sistema educativo es si sirve para corregir esa brecha en el sistema educativo. Parece que, en Navarra, esa equidad con un rendimiento medio produce algo de eso. Pero siendo factores muy difíciles, me parecía importante resaltarlo.

BORRADOR

Y después, nos preocupaba un poco todo el futuro de la educación con el mundo globalizado que –nos guste o no– nos toca vivir, con las nuevas tecnologías –y antes estaba mirando aquí a los portavoces parlamentarios y veía teléfonos móviles, tabletas... Es decir, las tenemos aquí, son nuestro uso diario– y con un hecho que a mí me tocó cuando mis hijos estaban en la edad escolar y en los centros se discutía sobre las nuevas tecnologías. Un hecho que me parece importante resaltar y era que los alumnos sabían más que los profesores, en muchos momentos, de nuevas tecnologías. Esto era hace dos años, porque ahora los que somos mayores de edad yo creo que ya todos hemos aprendido algo. Y era, quizá, por primera vez en la historia, el momento en el que el alumno sabía más que el profesor. Y es un aspecto que es significativo. Vamos a hablar de idiomas o de todas estas cosas.

Pero sí me gustaría resaltar algo que no se ha comentado y que puede cambiar –con todos estos sistemas, desde el edificio, el texto y el tiempo escolar–, la manera de evaluar y el cometido del trabajo de los profesionales de la enseñanza. Creo que esto es algo que no debemos olvidar. En la enseñanza radican profesionales cuyo prestigio, en estos momentos, no sé si es el más alto de la sociedad –cuando siempre se habla de Finlandia, el primer factor que se dice es que los mejores profesionales van a la enseñanza porque hay un alto prestigio, no precisamente por dinero– y que hay que saber el tipo de educación que queremos. Me interesaba resaltar mucho lo de los profesionales porque, seguramente, se nos olvida que no hay reforma posible si no se modifica a los profesionales. Y esto es algo que, en casi todas las reformas, se olvida. Y por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Sayas López): Muchas gracias. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 46 minutos)

BORRADOR

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

(1) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, buenos días. Voy a hablar en euskera.

En primer lugar, me gustaría expresar mi agradecimiento y darle la bienvenida, por supuesto. Mi agradecimiento no solo por acudir aquí a ofrecer explicaciones, sino por la labor que han llevado ustedes a cabo. A decir verdad se trata de un trabajo complejo, nos ha parecido difícil; ustedes también lo así lo afirman. No sé si hay algún problema...

Así lo explican ustedes en el informe. Es decir, que resulta difícil recoger ciertos datos, compararlos y realizar el trabajo que queríamos hacer.

A decir verdad, ahora mismo comentaba con un compañero que este informe quizá no sea lo que estábamos buscando.